Barranquilla D.E.I.P, Abril de 2024

Doctor(a)
ANGELICA AVILA GOLDFARB
Personera Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial
PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Yo, **MARIO ANDRES SALAZAR PINEDA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.251.120, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Actividades a desarrollar:

Las obligaciones específicas del contratista son:

1. Prestar los servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla
2. Prestar los Servicios Profesionales en los diferentes procesos en el Despacho de la Personería Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial
3. Acompañamiento al proceso de vigilancia del Sistema Educativo del Distrito
4. Apoyo en el proceso de vigilancia de la Inclusión Educativa del Distrito
5. Acompañamiento a eventos masivos
6. Proyectar oficios y preparar documentos que le pida la Personera Delegada
7. Emitir los conceptos a que haya lugar dentro de las diligencias establecidas
8. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla

Tiempo de Ejecución

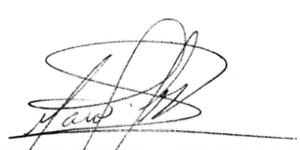
El plazo para la prestación de servicios se pactará de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios se pactarán de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta de servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



MARIO ANDRES SALAZAR PINEDA
C.C. No. 72.251.120